



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 877 /18-19

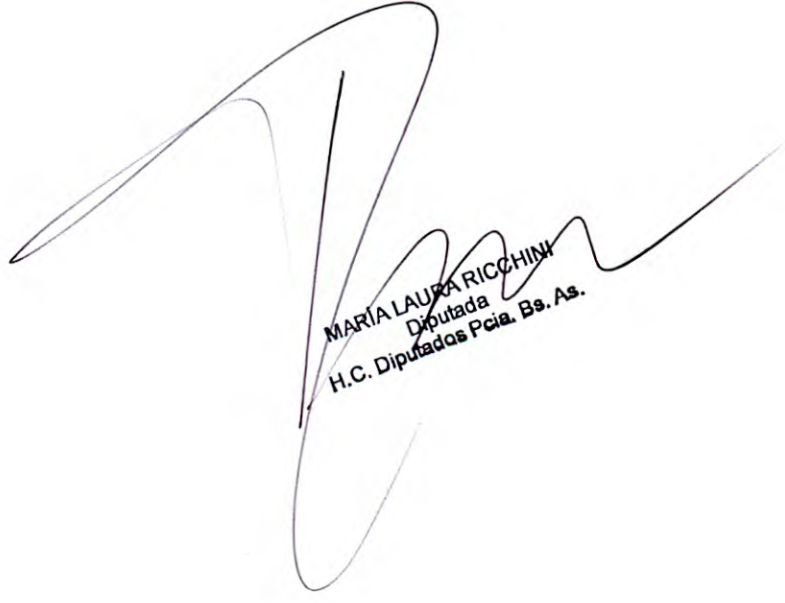


### PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

De Interés Legislativo el 132° aniversario del Partido de Trenque Lauquen, a cumplirse el próximo 12 de Abril.

  
MARÍA LAURA RICCHINI  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 877 /18-19



## FUNDAMENTOS.

La presente Declaración tiene por objeto homenajear al partido de Trenque Lauquen ante un nuevo Aniversario de su fundación, a celebrarse el día 12 de abril.

La cabecera del Partido es la ciudad de Trenque Lauquen fundada en 1876, habiéndose creado el Distrito por Ley n.º 1.827 del 28 de julio de 1886.

La fundación de la ciudad cabecera corresponde al avance de 1876 del Dr. Adolfo Alsina, ministro de guerra y marina de Nicolás Avellaneda. Su nombre aborigen tiene que ver con la denominación de la laguna "Trenquélauquén", a cuya vera nació el poblado.

El entonces coronel Conrado Excelso Villegas avanzó desde Ancaló hasta ocupar el paradero "Trenquélauquén", fundando aquí un pueblo el 12 de abril del citado año, en el que fijó centro de operaciones de la División Norte a partir del establecimiento de la Comandancia de Frontera (edificio que aún se conserva dentro del predio del Palacio Municipal y que fue declarado Monumento Histórico Nacional por el Dto. Nacional n.º 4.452 de 1958).

Nuevos movimientos permitieron el nacimiento de otras poblaciones: Guaminí, Puán y Carhué, fronteras de la civilización desde 1876, y construida la Zanja de Alsina, límite con el desierto. Este avance permitió que Trenque Lauquen se constituyera en la escala desde donde el Coronel Villegas, luego de capturar al más bravo de los caciques pampas, Pincén, y bajo las órdenes del flamante Ministro de Guerra y Marina Nacional Julio A. Roca, se preparó para el desarrollo final de la campaña que bajo su personal conducción, permitió incorporar 15.000 leguas a la Nación.

En cuanto a Treinta de Agosto, su nombre recuerda la inauguración del Ferrocarril del Oeste, hito fundamental de la actividad ferroviaria en la Argentina, por lo que esta fecha es de relevancia nacional.





Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 377 /18-19



A los señores Julio Doblas y Roberto Urquiza corresponde considerarlos como fundadores, por ser los propietarios que impulsaron el trazado y el consecuente loteo de tierras. Fue responsable de dirigir la traza el agrimensor Cadet. El señor Julio Doblas fue el encargado además, de imponer los nombres de las estaciones Ing. Corazzi y La Porteña, ambas en el partido de Trenque Lauquen, que recuerdan al primer maquinista y a la primera locomotora del Ferrocarril Argentino.

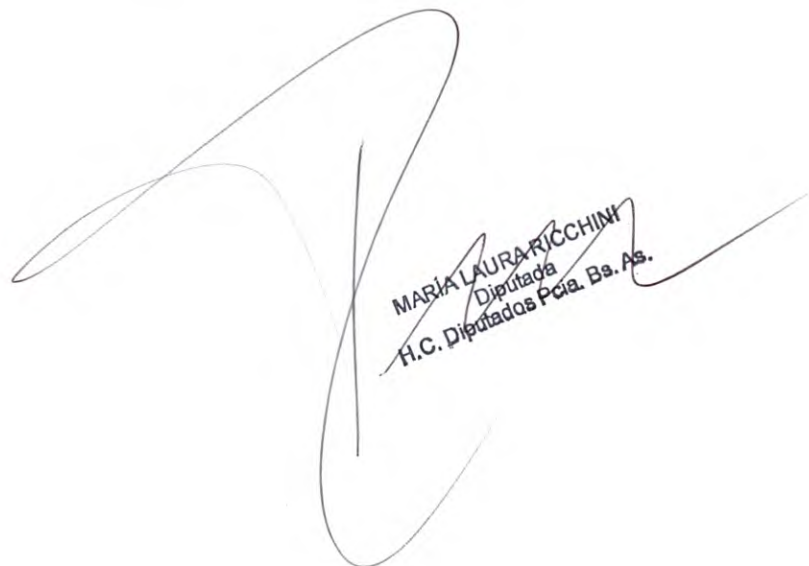
El 31 de marzo de 1911, el Poder Ejecutivo de la Provincia aprobó el plano del pueblo, luego de algunos inconvenientes por no tener el ejido de Treinta de Agosto trazadas sus chacras ni aprobado el análisis de aguas. El Gobernador de la Provincia que firmó el decreto de aprobación fue el Gral. José Ignacio Arias y el Ministro de Obras Públicas que acompañó fue el Dr. Tomás Sojo. La población celebra el aniversario de la ciudad los 30 de Agosto y la antigüedad de la misma, desde el año 1910.

La otra localidad importante del distrito es Beruti, pueblo que nació en la antigua Colonia Agrícola "General Paunero", para luego extenderse del otro lado de las vías, sobre tierras donadas por el señor Guazzone, propietario de la Colonia Agrícola "La Luisa".

Su fecha de fundación es celebrada el 25 de agosto de 1890, día en que paró por primera vez el tren en la Estación Beruti. Su nombre recuerda a Luis Beruti, patriota durante los hechos patrios del 25 de mayo de 1810.

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:  
Autoridades del Partido de Trenque Lauquen.

  
MARÍA LAURA RICCHINI  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.